

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El artículo 168.1.e del TRLRHL establece que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que se expongan:

- Las Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas,
- La Suficiencia de los créditos para atender a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y
- La efectiva nivelación del presupuesto.

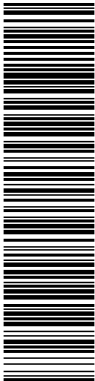
El presente informe se refiere exclusivamente al ente matriz Ayuntamiento de Cádiz.

1.-Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.

1.1.-Bases utilizadas para la evaluación de ingresos.

Por lo general el Gobierno Local ha presupuestado los ingresos teniendo en cuenta los derechos liquidados del ejercicio 2023 y el estado de ejecución del presupuesto de ingresos de 2024 a la fecha (todavía no está finalizada la liquidación presupuestaria), si bien se han realizado algunas variaciones derivadas de las siguientes circunstancias:

- Se ha previsto un incremento de la PTE (Participación Tributos del Estado) en los términos anunciados por la Comisión Nacional de administración Local para el ejercicio 2025, según nota de prensa publicada por el Ministerio de Hacienda en julio de 2024. No obstante, la actual situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado determina que hasta la fecha las entregas a cuenta mensuales se estén produciendo por las cuantías establecidas para los presupuestos de 2024 (prórroga de los de 2023). En la nota emitida el pasado día 30 de enero de 2025 por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se informa que las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no se podrán actualizar en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para este año o se apruebe y convalide un nuevo Real Decreto-ley. Ello obliga al gobierno local a que en fase de ejecución presupuestaria se adopten las cautelas necesarias para no incurrir en desequilibrio presupuestario, caso de que no llegase a producirse la actualización anunciada.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

- Los importes derivados de dividendos ordinarios de las empresas municipales se han podido confirmar a la fecha de tramitación de este proyecto de presupuesto.

Los Estados de Gastos y de Ingresos del proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento se presentan con un total de 195.886.540,00 €.

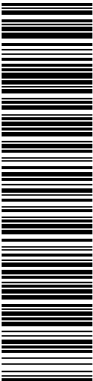
El presupuesto, se formula, por tanto, con equilibrio en la previsión de ingresos y gastos.

INGRESOS	AYUNTAMIENTO
1	59.008.335,00 €
2	5.374.885,00 €
3	20.233.230,00 €
4	96.634.210,00 €
5	8.074.200,00 €
6	6.200.000,00 €
7	0,00 €
8	361.680,00 €
9	0,00 €
	195.886.540,00 €
GASTOS	AYUNTAMIENTO
1	61.501.581,00 €
2	69.728.398,00 €
3	1.195.000,00 €
4	43.690.606,00 €
5	948.600,00 €
6	13.281.230,00 €
7	307.400,00 €
8	109.180,00 €
9	5.124.545,00 €
	195.886.540,00 €

Ahorro corriente: Analizado el equilibrio desde un punto de vista interno obtenemos que la previsión para Ingresos por Operaciones Corrientes asciende a 189.324.860,00 euros y los créditos para Gastos de igual naturaleza a 176.115.585,00 euros.

Existe, por tanto, una diferencia positiva (ahorro corriente) entre ambos conceptos de 13.209.275,00 euros, que representa el ahorro corriente que se prevé en el presupuesto inicial.

	AYUNTAMIENTO
INGRESOS CORRIENTES	189.324.860,00 €



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

GASTOS CORRIENTES	176.115.585,00 €
AHORRO CORRIENTE	13.209.275,00 €

Estabilidad presupuestaria, techo de gasto, límite de gasto no financiero y límite de deuda: Se analiza en informe anexo.

Las variaciones a nivel de capítulos de ingresos son las siguientes:

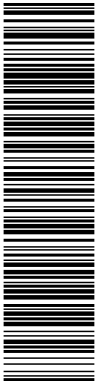
CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2025	Previsiones Iniciales 2024	DIFERENCIA	%
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	59.006.335,00	58.049.240,00	959.095,00	1,65
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.374.885,00	4.972.240,00	402.645,00	8,10
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.233.230,00	20.233.230,00	0,00	0,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.634.210,00	85.639.200,00	10.995.010,00	12,84
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	8.074.200,00	14.486.100,00	-6.411.900,00	-44,26
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	6.200.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	361.680,00	361.680,00	0,00	0,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Presupuesto ...	195.886.540,00	189.941.680,00	5.944.860,00	3,13

Las principales diferencias estriban en:

- Capítulo 1: se ha presupuestado un 1,65 % más que en el ejercicio anterior, obedece principalmente a la previsión de ingresos en concepto de cesión de tributos del Estado.
- Capítulo 2: aumenta un 8,10 % igualmente debido a los mayores ingresos previstos por cesión de tributos del Estado.
- Capítulo 3: no se ha producido variación respecto de las previsiones contempladas en los Presupuestos aprobados para 2024.
- Capítulo 4: se ha aumentado en un 12,84% debido a la previsión de incremento de la Participación en los Ingresos del Estado, y a la mayor previsión de ingresos derivados de los convenios de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- Capítulo 5: este capítulo se disminuye en un 44,26 %, básicamente en lo que se refiere a la previsión de dividendos.
- Capítulo 6: no contempla variación respecto de las previsiones estimadas en 2024.
- Capítulo 8: no contempla variación respecto de las previsiones estimadas en 2024.
- Capítulo 9: no contiene previsiones para el ejercicio 2025.

1.2.-Operaciones de crédito previstas.

No se prevé ninguna operación de endeudamiento en el proyecto de presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

2.-Suficiencia de los créditos para atender las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En el informe de Intervención se analizan todos los capítulos del presupuesto de gastos.

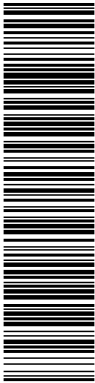
Con los datos de que se dispone, el volumen de créditos existentes se considera suficiente y adecuado para que el Ayuntamiento pueda cumplir en términos generales todas sus obligaciones del ejercicio.

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024	DIFERENCIA	%
1.- GASTOS DE PERSONAL	61.501.581,00	58.915.457,38	2.586.123,62	4,39
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	69.728.398,00	64.069.080,00	5.659.318,00	8,83
3.- GASTOS FINANCIEROS	1.195.000,00	1.042.201,51	152.798,49	14,66
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.690.606,00	42.844.367,88	846.238,12	1,98
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	948.600,00	902.100,00	46.500,00	5,15
6.- INVERSIONES REALES	13.281.230,00	11.416.382,00	1.864.848,00	16,33
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	307.400,00	2.119.300,00	-1.811.900,00	-85,50
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	109.180,00	109.180,00	0,00	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	5.124.545,00	8.523.621,23	-3.399.076,23	-39,88
Total Presupuesto ...	195.886.540,00	189.941.690,00	5.944.850,00	3,13

Atendiendo al contenido que ha de tener de este informe, cabe señalar:

- Capítulo 1, las previsiones se han efectuado por el Servicio de Personal, y se consideran suficientes.
- Capítulo 2, las previsiones contemplan todos los contratos que el Ayuntamiento ejecuta regularmente, y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Capítulo 3, prevé consignación para:
 - Intereses de la deuda financiera a largo, de acuerdo con sus cuadros de amortización,
 - Intereses para operaciones de tesorería, que de momento no existe ninguna suscrita.
 - Intereses de demora.
- Capítulo 4, se ha incrementado un 1,98%, por el incremento de aportaciones a empresas municipales, organismos autónomos, así como las mayores dotaciones presupuestarias destinadas a subvenciones.
- Capítulo 5, este capítulo recoge únicamente la dotación al Fondo de Contingencia.
- Capítulo 6, las previsiones de créditos destinados a inversiones para el ejercicio 2025 suponen un incremento del 16,33 % respecto de las presupuestadas para el ejercicio 2024.
- Capítulo 7, ha experimentado una disminución del 85,50%, lo que trae causa en las previsiones consignadas en 2024 para aportaciones al IMD para la financiación del nuevo pabellón deportivo Portillo.

DOCUMENTO INFORMES GENERALES DE INTERVENCIÓN: Informe Económico Financiero Presupuesto 2025 2025/8	IDENTIFICADORES Número: 2025/8
OTROS DATOS Código para validación: C50VP-8APE3-HS7QQ Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:21:06 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Intervención. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 04/03/2025 13:37 2.- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Conforme con el informe 05/03/2025 08:33 ESTADO FIRMADO 05/03/2025 08:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4776525 C50VP-8APE3-HS7QQ 8172991F43B4BD6EEFA1DFAEB37FDD0ED34A021D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

- Capítulo 8, idéntico al de anteriores ejercicios y en él se recogen casi de forma exclusiva los préstamos (anticipos) al personal.
- Capítulo 9, recoge la amortización de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, de acuerdo a los cuadros de amortización de los préstamos.

3.-Efectiva nivelación del presupuesto.

De acuerdo con los datos anteriormente expuestos, teniendo en cuenta que el presupuesto prevé el mismo volumen de ingresos que de gastos puede concluirse que éste está nivelado para el presente ejercicio, toda vez que se considera adecuada la presupuestación realizada en los capítulos de ingreso y se han previsto adicionalmente todas aquellas operaciones gasto que han sido comunicadas a la Intervención municipal.

**El Director de Área Gestión Económica,
Y Presupuestaria,
(firma electrónica)
Fdo.-Juan Antonio Sacie Moreno.**

**Conforme, el Interventor,
(firma electrónica)
Fdo.-Juan María Moreno Urbano.**